



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MERPAN 80 WDG

Número de autorización: 19995

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 06/09/1995

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Neot Hovav Industrial Zone
8551600 Beer Sheva
ISRAEL

Composición: Captan 80% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas de plástico/papel o aluminio dentro de estuche de cartón de 100 g y 1 kg.
Sacos de 3 kg, 5 kg y 10 kg.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha.
	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	CHANCRO		
	CRIBADO		
	MONILIA		
MOTEADO			
Cerezo	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/Ha.
	ANTRACNOSIS		
	CHANCRO		
	CRIBADO		
	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/Ha.
	MONILIA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/ha.
MOTEADO			
Ciruelo	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha.
	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	CHANCRO		
	CRIBADO		
	MONILIA		
MOTEADO			
Fresal	ANTRACNOSIS	0,15 - 0,25	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar a partir del final del desarrollo de las hojas, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 1,8 kg/ha.
	BOTRITIS		
	MILDIU		
Frutales de pepita	ANTRACNOSIS	0,15 - 0,25	Aplicar en pulverización normal. Realizar un máximo de 4 aplicaciones a partir de la caída de los primeros pétalos, con un intervalo de al menos 10 días, sin superar la dosis máxima por aplicación de 2 kg/Ha.
	CHANCRO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
	STEMFILIIUM		



Nº REGISTRO: 19995

MERPAN 80 WDG

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Aplicar en pulverización normal. Realizar una única aplicación a partir de la caída de los primeros pétalos, sin superar la dosis máxima de 2 kg/Ha.
Melocotonero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha.
	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	CHANCRO		
	CRIBADO		
	MONILIA		
MOTEADO			
Nectarino	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 - 0,3	Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha.
	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha.
	CRIBADO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
	ANTRACNOSIS		
CHANCRO			
Tomate	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	Uso al aire libre. Aplicar a partir de la formación de brotes laterales, con un máximo de 4 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 2,25 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	BOTRITIS		
	MILDIU		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Fresal	14
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Nectarino, Tomate	21
Frutales de pepita	28

Condiciones generales de uso:

Pulverización normal con tractor al aire libre, excepto en fresal en invernadero que se aplicará de forma manual mediante lanza o pistola.

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química así como mascarilla FFP2SL ó P2 en la mezcla/carga, excepto en frutales de pepita y fresal en invernadero, que se necesitarán guantes de protección química únicamente. En aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (tipo 4 para fresal en invernadero) (de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), y calzado adecuado. En frutales de pepita y de hueso se necesitará además capucha y pantalla facial.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:

Para la re-entrada en el cultivo deberán utilizarse guantes de protección química. Además, cuando estas tareas duren más de 2 horas, habrá que aguardar 5 días para entrar tras los tratamientos fungicidas en frutales de hueso y 2 días en cerezo, 3 días en frutales de pepita, 2 días tras los tratamientos de cicatrización en melocotonero, nectarino y albaricoquero.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.




No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda. Categoría 3.
Pictograma	GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H331 - Tóxico en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 30 m con 20 m de cubierta vegetal para frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita
- 30 m con 10 m de cubierta vegetal para cerezo
- 20 m con cubierta vegetal para fresa y tomate (aire libre).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 19995

MERPAN 80 WDG

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --